



## **CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2024, de la Dirección General de Tributos, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 83/2024, de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el recurso contencioso-administrativo n.º 524/2023. (2024060646)*

Ha recaído sentencia n.º 83 de 15 de febrero de 2024 por la que se resuelve el recurso contencioso-administrativo n.º 524 de 2023, promovido por el Procurador Sr. García Galán González, con la asistencia Letrada de D. José María Aguado Maestro, en nombre y representación de Urbanizaciones Montijo, SL, siendo partes demandadas la Administración General del Estado, defendida y representada por el Abogado del Estado, y la Junta de Extremadura, defendida y representada por Letrado de sus Servicios Jurídicos. El recurso versa sobre la Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Extremadura, de fecha 6 de septiembre de 2023, dictada en reclamación 06/00648/2022, en relación con el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, esta Dirección General de Tributos, de acuerdo con la Resolución de 10 de agosto de 2023, de la Consejera, por la que se delegan en quienes ostenten la titularidad de algunos de los órganos directivos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública el ejercicio de determinadas competencias (DOE n.º 156, de 14 de agosto),

### RESUELVE:

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 83/2024, de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso-administrativo n.º 524/2023, llevando a puro y debido efecto el fallo cuya parte dispositiva dice:

“Estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador de los Tribunales Sr García Galán González, en representación y defensa de Urbanizaciones Montijo, SL, contra la Resolución del Tribunal Económico Administrativo de Extremadura de fecha 6 de septiembre de 2023, dictada en reclamación económico administrativa interpuesta contra la liquidación 0151000357620 por importe de 13.529,42 euros practicada por la Junta de Extremadura por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y declaramos haber lugar a los siguientes pronunciamientos:

- 1) Se anula la Resolución recurrida, por ser contraria al ordenamiento jurídico.
- 2) Sin hacer especial pronunciamiento respecto a las costas procesales causadas”.

Mérida, 19 de febrero de 2024.

Directora General de Tributos,

FÁTIMA PABLOS MATEOS